



Bogotá, junio 5 de 2020

Doctor  
**FRANCISCO BARBOSA DELGADO**  
Fiscal General de la Nación

Asunto: Solicitud de impulso de las investigaciones contra Uber y Cabify por la comisión del delito penal de usurpación de funciones públicas, según la acusación de 14 de marzo de 2018 interpuesta por Juan Pablo Bocarejo Suescún, actuando como Secretario de Movilidad de la Alcaldía de Bogotá, radicado 008051 de 2018.

Cordial saludo:

El ordenamiento jurídico colombiano es preciso en señalar que el servicio de taxis es un servicio público regulado por el Estado. Parte fundamental de la regulación consiste en que el Estado es el único que puede determinar qué empresas y vehículos puede prestar el servicio y, muy especialmente, el que tiene el exclusivo derecho de fijar las tarifas que se les cobran a los usuarios. Sin embargo, las empresas Uber y Cabify, con el pretexto de las llamadas aplicaciones, actúan en la ilegalidad y la promueven, en especial cuando fijan a su antojo las tarifas que sus carros les cobran a los usuarios.

Tal será la ilegalidad en la que incurren estas aplicaciones, que en marzo de 2018, Juan Pablo Bocarejo Suescún, actuando como Secretario Distrital de Movilidad de Bogotá, interpuso denuncia en contra de dichas empresas por incurrir en el delito de usurpación de funciones públicas consagrado en el artículo 425 del Código Penal, delito que se sanciona con entre 16 y 36 meses de cárcel. Y en marzo de 2019 se amplió la denuncia presentada por el Distrito Capital.

No obstante, luego de más de dos años de presentada la respectiva denuncia contra las empresas mencionadas, y sus representantes legales, y la diaria usurpación de funciones en la que siguen incurriendo, la investigación penal ha tenido pocos o nulos avances, el tipo de hecho que con razón distancia a la ciudadanía de la Justicia, y más en un caso como este que empobrece y arruina a más de 210 mil taxistas y sus familias, entre conductores y propietarios, que sí cumplen con las leyes de la República.



Jorge Enrique  
**ROBLEDO**  
*Senador de Colombia*

En consecuencia, le solicito dar impulso a la investigación penal sobre las conductas de Uber y Cabify, así como la de sus respectivos representantes legales. E informarme a mí y a la opinión pública sobre los pormenores del desarrollo de la investigación penal contra las empresas de transporte ilegal denunciadas.

Cordialmente,

**JORGE ENRIQUE ROBLEDO**  
Senador  
Polo Democrático Alternativo

